

## REUNIÓN DIVISIÓN DE PERSONAL

En la reunión de la División de Personal que ha tenido lugar esta mañana, se han tratado los siguientes Concursos:

- **CGM (Escala Básica) para plantillas de Asturias.**

La Administración informa de que esta convocatoria es por ejecución de sentencia judicial. Se convocan 17 plazas de Policía y 2 de Oficial, ya que de los 37 afectados, 13 ya han conseguido destino en anteriores CGM, 4 han regresado a sus destinos y 1 está jubilado.

A instancias de la Administración, se modifica la redacción del apartado 6. "Acreditación de méritos" de las bases del concurso, dejando constancia de que los méritos y los requisitos que se valorarán serán los que tuvieron los solicitantes a fecha 27/03/2014.

El SUP, realizó las siguientes alegaciones:

— Sobre el derecho de preferente (1º Grupo) de los peticionarios, precisar que no habrá preferencia para quienes estuvieran en comisión de servicio en la Unidad Adscrita extinta, al no tener adquirido ese derecho, aplicándose únicamente a los especificados en el art. 21 del Reglamento de Puestos de Trabajo.



— Convocatoria de todas las plazas que se encuentran en la misma situación a la que motivó esta ejecución de sentencia. Responden que hasta que no exista sentencia referida a ese caso concreto, no las convocarán.

— Petición de resultas para este concurso.

— Resolución de esta convocatoria antes que la del CGM ordinario ya convocado, para evitar que queden plazas desiertas.

- **CEM División de Formación y Perfeccionamiento.**

Se realiza modificación por la Administración, sobre el requisito específico de idiomas pasando de C1 a B2 o superior, en aquellos puestos que así se requiera.

El SUP realizó alegaciones a las bases, solicitando la reducción de 2 puntos a 1 en la *“valoración del desempeño”*, tal y como indica la Ley de Personal; eliminación de puntuación mínima en el apartado de **“Exclusiones”**; y supresión de la entrevista personal o, en su defecto, de su puntuación mínima.

- **CEM Jefe Área Informática Subdirección General de Logística.** Se modifica la redacción del apartado 7.3 *“Antigüedad”*, cambiando en el segundo párrafo, la valoración el servicio efectivo en la Escala Ejecutiva por el subgrupo de clasificación A1.

El SUP pidió la reducción de 2 a 1 punto en la *“valoración del desempeño”*.

- **CEM personal de Banda Sinfónica en la División de Personal.** Sobre este concurso, **convocado a petición del SUP**, pedimos la inclusión en el apartado *“valoración del desempeño del puesto de trabajo”* de la *valoración provisional del puesto de trabajo al igual que en el resto de CEM, y la retirada del apartado 7.3 “exclusiones”, puntuación mínima.*
- **CEM Jefe Sección Estudios, Dirección Adjunta Operativa.** Se añade el apartado 4.2 en el que detalla: *“los interesados que cumplan los requisitos generales de participación, deberán reunir, además los requisitos específicos requeridos para los puestos convocados, según indica el Anexo 1”*. Además, se hará una matización respecto a los puestos convocados, ya que uno es convocado para la UPEC y otro para la Jefatura Central de Operaciones.

El SUP pide la reducción de 2 a 1 punto en el apartado *“valoración del desempeño”*, *la eliminación de la entrevista y en su defecto la retirada de puntuación mínima.*

No sufren variaciones:

- **CEM Jefe Subgrupo, Jefe Equipo y Personal Operativo en Unidades de Subsuelo y Protección Ambiental.**
- **CEM Jefe Servicio Estudios en la Subdirección General Logística.** El SUP pidió la reducción de 2 a 1 punto la *“valoración del desempeño”*.
- **CEM puestos de trabajo en Gabinete Técnico.** El SUP pidió la reducción de 2 a 1 punto la *“valoración del desempeño”*.

En otro orden de cosas, el SUP solicitó información sobre las previsiones de convocar el Concurso General de Méritos para aquellas **Unidades de Extranjería y Documentación de nueva creación en el CPT**, algo de lo que se nos informó en la anterior Comisión de Personal. Nos responden que **no tienen fecha**

**aproximada sobre esta convocatoria, debido a que se continúan creando nuevas dependencias de UED.**

Preguntamos si ya se tiene **alguna planificación para la convocatoria de Concursos Específicos de Méritos para las UFAM**. La Administración responde que esta Unidad aún no ha valorado sus necesidades de personal, por lo que no pueden informar sobre esta cuestión hasta que no se finalice el estudio correspondiente.

Sobre la problemática de la UFAM, hemos dejado patente la **multitud de incidencias y agravios comparativos que se están produciendo, y los perjuicios que se están causando a muchos compañeros**, a pesar de haber transcurrido el tiempo suficiente como para tener solventada esta situación.

Madrid, 27 de marzo de 2017  
Comisión Ejecutiva Nacional.